



SESION ORDINARIA N° 140

En Padre Las Casas, a trece de octubre del año dos mil veinte, siendo las 09:29 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de forma remota, presidida por el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda, asistencia de los Concejales: Sr. Pedro Vergara Manríquez, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez y el Sr. Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los señores Concejales, Sr. Raúl Henríquez Burgos, Sra. Evelyn Mora Gallegos (*Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo la reunión*).

La inasistencia del señor Alcalde, se debe a que se encuentra en reunión con el Sr. Subsecretario de Educación, DAEM en la Escuela Municipal de Chomío.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, la Sra. Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

3. CORRESPONDENCIA.

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – Consultoría Mun – “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”. M\$ 2.650.- (Sesión del 06.10.20) (C. Urbana)
- 2) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Adquisición Mesas para Biblioteca del Establecimiento Educacional Licanco. M\$ 113.- (Sesión del 06.10.20)
- 3) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Pago Transacción Extrajudicial por Daños a un Particular del Sector Tromén Quepe. M\$ 504.- (Sesión del 06.10.20)
- 4) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Devolución “Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021”. M\$ 213.- (Sesión del 06.10.20)
- 5) Presupuesto Salud – Incorporación de Ingresos y Saldo Final de Caja – Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria. M\$ 5.182.- + M\$ 14.796.- (Sesión del 06.10.20)

5. VARIOS.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

6c) Solicitud Modificación Subvención Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas. (Dideco) Secretaría Municipal

6d) Solicitud Autorización para Transacción Extrajudicial “Municipalidad de Padre Las Casas con Rodrigo Quiñelaf Plaza”. (Depto. Educación)

6e) Solicitud para Eximir Pago de Derechos de Cementerio (02 Beneficiarios). (Dideco)

6f) Solicitud Modificación a Ordenanza N° 34 sobre Derechos Municipales. (Jurídico – Finanzas)

6g) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos en el Área de Salud Atención Primaria, en Calidad de Indefinido, Dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

6h) Solicitud de Rectificación Plazo Comodato de 02 Bicicletas a Carabineros de Chile. (Seguridad)

- 6i) Solicitud Autorización para Donación de 02 Extintores al Cuerpo de Bomberos, con Destinación a los Sectores de San Ramón y Metrenco. (Seguridad)
- 6j) Solicitud para Regularizar Contrato “Adquisición Mascarillas, Señaléticas de Piso, Pedagogel, Acrílicos, Pendones y Trípticos para Establecimientos de Educación Municipales de Padre Las Casas – Fondos SEP”. (Depto. Educación)
- 6k) Solicitud de Compromiso de Aportes para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27. (Secplan)
- 6l) Solicitud de Compromiso de Financiamiento de Costos de Operación y Mantenimiento para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27. (Secplan)
- 6m) Solicitud para Postular al Tercer Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3°, del DS 27, respecto de 05 Proyectos de intervención en Sedes Sociales. (Secplan)

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones por los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez, que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi Ramírez, Sr. Jaime Catriel, Acta Sesión Ordinaria N° 137 del 08.09.2020.

2. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, señala que había una solicitud de audiencia pública de parte de la Junta de Vecinos Pulmahue III , la cual había sido aceptada, pero la representante de la Junta de Vecinos informó que no podría asistir por lo tanto la audiencia publica quedo pendiente para una próxima sesión.

3. CORRESPONDENCIA

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal solicita que se pueda continuar con el punto nro. 4 mientras soluciona un problema con su correo.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **continúa en la Tabla con el Punto N° 4. MATERIAS PENDIENTES.**

4. MATERIAS PENDIENTES.

4a) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, saluda a los presentes y comenta que hay una Informe pendiente de la Comisión de Desarrollo Rural, y una última salida a terrenos junto a los señores Concejales, por lo cual señala que le gustaría que se puedan convocarse para poder ponerse de acuerdo para realizar la salida a terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, propone respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, retomarlo más adelante en el transcurso de la sesión, por otro lado realiza consultas sobre la Modificación Presupuestaria Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – Consultoría Mun – “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”. M\$ 2.650.- (Sesión del 06.10.20) (C. Urbana).

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez que preside.

4b) Modificaciones Presupuestarias.

- 1) Presupuesto Municipal – Crea Iniciativa y Reasigna Presupuesto – Consultoría Mun – “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”. M\$ 2.650.- (Sesión del 06.10.20) (C. Urbana)
- 2) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Adquisición Mesas para Biblioteca del Establecimiento Educacional Licanco. M\$ 113.- (Sesión del 06.10.20)
- 3) Presupuesto Educación – Reasignar Fondos – Pago Transacción Extrajudicial por Daños a un Particular del Sector Tromén Quepe. M\$ 504.- (Sesión del 06.10.20)
- 4) Presupuesto Salud – Reasignar Presupuesto – Devolución “Programa Promoción de la Salud 2019 – 2021”. M\$ 213.- (Sesión del 06.10.20)
- 5) Presupuesto Salud – Incorporación de Ingresos y Saldo Final de Caja – Convenio Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria. M\$ 5.182.- + M\$ 14.796.- (Sesión del 06.10.20)

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea iniciativa y reasigna presupuesto– Consultoría Mun- “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”.

Se requiere crear iniciativa y reasignar presupuesto para financiar de la iniciativa “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”, esto con el propósito de actualizar la topografía del lugar, los recursos provienen de reasignaciones internas, según se indica:

Se adjunta:

- Minutas técnicas de fecha 25.09.20 de la Secretaria Comunal de Planificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Créase la siguiente iniciativa de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2020:

CÓDIGO	NOMBRE PROYECTO	ÁREA GESTIÓN	MONTO M\$
0444	Mun – Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf	02	2.650
TOTAL			2.650

b) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Comunitarios

1.1.- Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Materias Relacionadas con la Formulación de Iniciativas Sociales de Inversión”

Cuentas de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
21 04	Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios
<u>2.650</u>	

TOTAL 2.650

2.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.- Sin Centro de Costo

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
31 02	P R O Y E C T O S
2.650	
31 02 002	Consultorías - Código Municipal 0444 – MUN – “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”.
<u>2.650</u>	

TOTAL 2.650

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, señala que no se pudo convocar para llevar a cabo la Comisión de Desarrollo Urbano, por lo cual consulta a los señores Concejales si están de acuerdo en pasar la materia a comisión o al pleno del Concejo Municipal para su posterior votación, además sugiere a la Secretaria Municipal que puedan haber una persona designada para recordar las reuniones de comisiones.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, indica que dos veces se envió mediante correo electrónico a la Sra. Karin Silva, secretaria de los Concejales, respecto de los Informes de Comisión, por lo cual sugiere que puedan recordarle sobre este tema.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, saluda a los presentes señala que la comisión que se iba a realizar era para que el “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”, se realizaría para no tener que expropiar ningún terreno, lo cual tenía que haberlo analizado por el SERVIU, en donde la posición del Concejal Sr. Alex Henríquez, era realizar terreno junto a los vecinos del sector, la Comisión de Desarrollo Urbano, para que los vecinos y los Dirigentes estén conscientes del dinero que se invertirá.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que este tema se viene trabajando hace muchos años con los vecinos del sector de Truf Truf, y se han hechos varios intentos para dar solución al problema del alcantarillado, y hoy en día está la posibilidad de realizar “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”, y como bien lo señala el Concejal Sr. Pedro Vergara, la idea es que esto no afecte las propiedades de los vecinos, en cual el proyecto será por terrenos de Bienes Nacionales y no del SERVIU, por lo que propone que se apruebe hoy día y después se realice una reunión con los vecinos.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que le interesa sostener una conversación junto a los vecinos del sector Truf Truf, porque quería conocer la parte técnica del Municipio, hacer entrega de una información al respecto de unas reuniones que llevaron cabo en el SERVIU, por lo tanto indica que por su parte está disponible para asistir a la reunión de comisión en terreno.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, solicita a la señora Laura González, en su calidad de Secretaria Municipal, contactarse con la Sra. Karin Silva, Secretaria del Concejo Municipal, para que puedan hacer las coordinaciones con las JJVV, para aprobar en terreno esta Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Crea Iniciativa y reasigna presupuesto– Consultoría Mun- “Estudio Topográfico Proyecto Alcantarillado Truf Truf”.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de la materia planteada.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, sugiere que el funcionario que esté llevando a cabo este proyecto pueda asistir a la reunión en terreno para que pueda explicar sobre el alcance de esta modificación presupuestaria, los plazos que se van a fijar etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, **señala que esta materia continúa en Comisión de Desarrollo Urbano.**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar Fondos – Adquisición Mesas para Biblioteca del Establecimiento Educacional Licanco.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar en el presupuesto de gastos fondos para la adquisición de 3 mesas columna redonda para la biblioteca CRA del establecimiento educacional Licanco, correspondiente a la iniciativa “Reposición y mejoramiento de la infraestructura de la sala CRA” en el marco del convenio “Movámonos por la Educación Pública año 2019”, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 346, de fecha 24.09.20, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Programa “Movámonos por la Educación Pública año 2019”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	<u>113</u>
	TOTAL	113

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	<u>113</u>
	TOTAL	113

(Siendo las 09:33 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria la Concejala Sra. Evelyn Mora, quien continúa presidiendo la reunión).

El Concejal Sr. Alex Henríquez que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Alex Henríquez que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sra. Evelyn Mora y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Fondos – Adquisición Mesas para Biblioteca del Establecimiento Educacional Licanco, por un monto M\$113.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, da la palabra la Sra. Doris Tello, Abogado del Departamento de Educación.

La Sra. Doris Tello del Departamento de Educación, expone:

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación
Reasignar Fondos – Pago transacción Extrajudicial por daños a un particular del sector Tromen Quepe.**

Desde el Departamento de Educación, se requiere reasignar en el presupuesto de gastos fondos para el pago de transacción extrajudicial con don Rodrigo Quiñilef Plaza, por daños provocados a su rebaño de ovejas, ocasionando la muerte a 12 de ellas. El afectado interpuso denuncia en fiscalía el 15.02.20, previo a variadas negociaciones se acordó la presente transacción, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

Memorándum N° 350, de fecha 30.09.20, del Departamento de Educación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1. Fondos de Educación

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 08	SERVICIOS GENERALES	(504)
		TOTAL (504)

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
26 02	COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	504
		TOTAL 504

La Sra Doris Tello Abogado del Departamento de Educación, señala que se trata de una situación ocurrido en el predio de la usuaria PDTI Marta Inés Plaza durante la mañana del viernes 14 de febrero en donde una cantidad indeterminada de perros ingreso al predio de la señora Marta matando a 12 ovejas de un rebaño de 16.

Señala , que según recuerdan las afectadas, las ovejas fueron sacadas alrededor de las 8:00 de la mañana al corral interior, donde se encuentra el cobertizo para ser alimentadas, posteriormente, al dejarlas es cuando ingresan perros al corral haciendo que las ovejas corran hacia el cobertizo llegando a destruir parte de este en el ataque debido probablemente a la aglomeración de las ovejas en ese punto.-

Posteriormente y al huir los perros se constata la muerte de las ovejas mencionadas anteriormente por lo que se procede a enterrar a los animales.

La afectada presume que dichos perros provienen de la escuela municipal Tromen Quepe que se encuentra delante del predio de la señora Marta, ya que esta situación con dichos perros según las afectadas, no es la primera vez que sucede y que se hace saber a las autoridades respectivas y se hizo un informe por la Pdti . Se acompaño un informe técnico que se acerco al predio de la señora Marta constatando la muerte de dichas ovejas (fotos en el anexo), realizando curaciones a las sobrevivientes, las cuales tenían laceraciones atribuidas a perros como lo son mordeduras con desgarros en piernas, cuello y costados, las cuales fueron suturadas para evitar el ingreso de infecciones y mejorar la cicatrización, a su vez fueron inyectadas con antibiótico (oxitetraciclina) para prevenir una infección.

La señora marta se dedica principalmente a la cría de ovinos, aves y al cultivo de cereales en menor medida y solo para el consumo familiar, por lo que la producción ovina se vio afectada, prácticamente en un 75%, lo que se traduce en un costo económico por perdida de la masa ganadera, tomando en cuenta un costo por oveja en periodo reproductivo de \$60.000 sería de \$720.000, pero se está llegando a un acuerdo de 10 Utm aproximadamente \$ 504.000, es un valor menor a la multa que se está expuesto.- .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas desde el punto de vista judicial, respecto si el Municipio al hacer una transacción judicial la fiscalía seguirá con la investigación, las cuales son atendidas por la Sra. Doris Tello del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto de cuantos caninos habían dentro de la Esc. Tromen Quepe, las cuales son atendidas por la Sra. Doris Tello del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que su disposición esta para aprobar favorablemente la materia, lo cual ira en parte a reponer el daño causado por el ataque a los rebaños de ovejas, pero también le preocupa que los caninos sigan circulando el sector puedan darse más situaciones similares a este ataque de rebaños, es por eso que propone que el Departamento de Educación pueda realizar una visita a

la Esc. Tromen Quepe para ver si efectivamente los caninos siguen circulando y qué medidas se podrían tomar en este asunto.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la situación del ataque de caninos hacia los rebaños de ovejas en el sector de Tromen Quepe, es muy complejo ya que se trata de caninos abandonados los cuales no son responsabilidad del Municipio, por lo cual a través de una buena obra se están destinando una suma de dinero para reponer este daño, porque a su parecer no le corresponde al Municipio hacerse cargo de los daños que los caninos realizan, y esto puede marcar un precedente que estos perros entren a la escuela y después a otros predios de modo que no corresponde pagar, ya que cree que como Municipio se puede ver la alternativa de ver junto a la Veterinaria Municipal el tema de las mascotas que dejan en abandono, solo lo aprobaría que es por reparar el daño por un tema de buena vecindad.-

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto del monto solicitado por indemnización independientemente del acuerdo que se había tomado, las cuales son atendidas por la Sra. Doris Tello del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que está de acuerdo en que se cancele la indemnización pero sin embargo también es importante buscar la forma de que los caninos no permanezcan en la Esc. Tromen Quepe, para evitar que se den la misma situación actual, por lo cual está de acuerdo en aprobar el monto de la indemnización.

La Sra. Doris Tello del Departamento de Educación, proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que una vecina del sector de Truf Truf, le comento que dentro del recinto de la Esc. Tromen Quepe habitan 2 caninos, en donde hay personas que pasan y les dejan alimentos, por lo cual indica que en esta situación tendría que acercarse hasta el recinto el Departamento de Educación junto al equipo Veterinario del Municipio para evaluar este escenario y ver la manera y la posibilidad de desalojar estos caninos del sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta al Director de Control sobre si se ajusta a la legalidad de que el Concejo Municipal este celebrando estos tipos de acuerdos de transacción extrajudicial, toda vez que existe un juicio de por medio en Tribunales y que en algún momento tiene que existir una sentencia, por lo cual cree que solo hecho de asumir una responsabilidad de pago, se está asumiendo una responsabilidad de Tenencia irresponsable de mascotas, de las cuales no se ha tenido la capacidad de responder frente al cuidado de las mascotas.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control proporciona información respecto de la consulta realizada por el Concejal Sr. Alex Henríquez, quien señala que sería necesario ordenar una investigación sumaria con el objeto de determinar la responsabilidad de la existencias de esos perros en la Escuela .

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que le preocupa que con las transacciones que se están realizando el patrimonio municipal se verá mermado, en donde muchas no pasan hacer responsabilidad de la Municipalidad de Padre Las Casas, pero sin embargo ha tenido que llegar un acuerdo antes de que exista un fallo

por parte de tribunales, además cuando es cuestionable y alegable la responsabilidad, y más aún cuando se trata de caninos callejeros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que piensa de forma muy parecida a Concejales: Sr. Alex Henríquez y Sr. Pedro Vergara, ya que las mascotas en este caso los caninos no pasan a hacer responsabilidad de la Municipalidad de Padre Las Casas, en donde en otras oportunidades anteriores el Concejo Municipal ha aprobado este acuerdo, pero dudando un poco de la legalidad sobre si efectivamente se debe o no cancelar, aún más cuando hay un juicio de por medio.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información a los señores Concejales, respecto de lo planteado por la Concejala Sra. Evelyn Mora.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, agradece la información proporciona por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, y realiza consultas respecto de si el Municipio ya contestó la demanda y/o denuncia ante la Fiscalía, las cuales son atendidas por la Sra. Doris Tello, del Departamento de Educación, quien señala que aún no han sido notificados.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta sobre si existe algún Informe del Departamento de Educación, respecto de la tenencia de las mascotas (perros), las cuales son atendidas por la Sra. Doris Tello, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala solo como antecedente, sobre la base legal que se encuentra en la Biblioteca del Congreso Nacional, respecto de la Tenencia Responsable de Mascotas, en donde se entiende, y dice: que es el conjunto de obligaciones que contrae una persona, cuando decide aceptar y mantener a una mascota y/o animal de compañía, donde adema se hacen una serie de otras derivaciones, también añade que se indica que la Tenencia Responsable de Macotas, implica tener que optar todas las medidas necesarias para evitar que la mascota y/o animal de compañía cause daños a personas o a la propiedad u otro, por lo tanto a su parecer si el Municipio acepta directamente el pago de una transacción extrajudicial, cree que inmediatamente el Municipio está asumiendo una responsabilidad directa sobre jauría de perros, que lamentablemente existen en todos los sectores rurales de la comuna de Padre Las Casas, por lo cual esta situación lleva asumir que cualquier daño que ocurriera en el presente y futuro, se tenga que asumir desde el punto de vista de la transacción extrajudicial, y no en juicio penal o civil para eventualmente asumir una responsabilidad de hecho y/o obligaciones que corresponde.

La Sra. Doris Tello, del Departamento de Educación proporciona información a los señores Concejales, respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, justifica su voto de rechazo en virtud de los que indica la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, ya que dice: que el propietario también es responsable de la alimentación, manejo sanitario etc. porque al asumir este pago de transacción extrajudicial, se asume más allá de que se declare en el fundamento de la minuta, la Ley es la que importa, y además tampoco quedo claro en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, por parte de la Administración

Municipal vayan asumir una responsabilidad de efectuar Sumario Administrativo, para efectivamente aclarar los hechos.-

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que rechaza la materia dado a la falta de antecedentes respecto de esta materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de rechazo de los Concejales: Sra. Evelyn Mora que preside y Sr. Alex Henríquez, solicitud autorización Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación Reasignar Fondos – Pago transacción Extrajudicial por daños a un particular del sector Tromen Quepe, por un monto M\$504.- y con los voto a favor de los Concejales: Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Jaime Catriel.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, da la palabra al Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Reasignar Presupuesto - Devolución “Programa Promoción de la Salud 2019- 2021”.

Desde el Departamento de Salud, solicita reasignar presupuesto, con el fin de suplementar la cuenta 26.01 “Devoluciones”, correspondiente a devolución de fondos por un monto de \$212.195 a la Subsecretaria de Salud Pública del Convenio “Programa Promoción de la Salud 2019- 2021”, según se indica

Se adjunta:

- Memorándum N° 67 de fecha 20.10.20, del Departamento de Salud Municipal.
- Solicitud de modificación.
- Ord. N° 973 de la Subsecretaria de Salud Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Programa “Programa Promoción de la Salud 2019- 2021”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
35	SALDO FINAL	<u>213</u>
	TOTAL	213

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
26 01	DEVOLUCIONES	<u>213</u>
	TOTAL	213

La Concejala Sra. Evelyn Mora señala que habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Reasignar Presupuesto - Devolución “Programa Promoción de la Salud 2019- 2021”, por un monto de M\$213.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

Incorporación de Ingresos y saldo Final de caja - Convenio “Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria”.

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar desde Saldo Final de Caja Destino Obligado, saldo no ejecutado al 31.12.2019 del Programa "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2019, que asciende a suma total de \$5.179.169). Además, incorporar ingresos en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2020, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 5.098 (05.05.20) con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, por un monto de \$14.795.069, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N° 68, de fecha 30.09.20, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N° 5.098 (05.05.20) que aprueba continuidad de convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2019.

1.1.- CESFAM PADRE LAS CASAS

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>816</u>
	TOTAL	816

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>816</u>
	TOTAL	816

1.2.- CESFAM Pulmahue

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>1.653</u>
	TOTAL	1.653

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	635
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	638
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>380</u>
	TOTAL	1.653

1.3.- CESFAM Conunhuenu

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>2.006</u>
	TOTAL	2.006

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	540
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	966
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	<u>500</u>
	TOTAL	2.006

1.4.- CESFAM Las Colinas

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>707</u>
	TOTAL	707

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	256
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	287
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>164</u>
	TOTAL	707

2.- "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria" año 2020.

2.1.- CESFAM Padre Las Casas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>3.400</u>
	TOTAL	3.400

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	170
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	300
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	330
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	2.000
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>600</u>
	TOTAL	3.400

2.2.- CESFAM Pulmahue

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.500</u>
	TOTAL	4.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.520
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	100
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	700
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.780
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>400</u>
	TOTAL	4.500

2.3.- CESFAM Conunhuenu

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>4.500</u>
	TOTAL	4.500

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.060
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	1.740
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.200
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>500</u>
	TOTAL	4.500

2.4.- CESFAM Las Colinas

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>2.396</u>
	TOTAL	2.396

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	270
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	180
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS	1.596
29 07	PROGRAMAS INFORMATICOS	<u>350</u>
	TOTAL	2.396

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud Incorporación de Ingresos y saldo Final de caja - Convenio "Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria", que asciende a suma total de

\$5.179.169), aprobado mediante Resolución N° 5.098 (05.05.20) con vigencia desde el 01.01.20 al 31.12.20, por un monto de \$14.795.069.

5. VARIOS.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que el Punto N°5. VARIOS de la Tabla queda pendiente.**

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Reasignar Presupuesto – Suplementación “Agua” Programa “Distribución de Agua Potable Rural”.

Se solicita reasignación en el presupuesto municipal a fin suplementar cuenta de “Agua”, del Programa “Distribución de Agua Potable Rural”, para el pago del consumo de los camiones aljibe por el mes de diciembre, de la forma que se señala:

Se adjunta:

- Memorándum N° 182 de fecha 30.09.20, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

- 1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales
- 1.1 Programa “Distribución de Agua Potable Rural”.

Cuenta de Gasto que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
2 2 0 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS
150	
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO
11	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO
124	
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSION
300	
2 2 0 8	SERVICIOS GENERALES
3.600	
2 4 0 1	AL SECTOR PRIVADO
12	
24 01 007	Asistencia Social a Personas Naturales
12	
29 06	EQUIPOS INFORMATICOS
<u>72</u>	

TOTAL 4.269

Cuenta de Gasto que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
M\$	
2 2 0 5	SERVICIOS BASICOS
<u>4.269</u>	

TOTAL 4.269

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal**Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y otros para apoyo a emprendedores del Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta 29.05.999 “Otros” para la adquisición de máquinas, herramientas u otros elementos necesarios para ir en apoyo a emprendedores de la comuna según informe técnico del equipo del programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, según se indica a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 409 de fecha 07.10.20, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas sociales

1.1. Programa “Especialidades Médicas para usuarios APS”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
21 04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	<u>20.000</u>
	TOTAL	20.000

1.2. Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	<u>13.396</u>
	TOTAL	13.396

1.3. Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”.

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
29 05	MAQUINAS Y EQUIPOS	<u>33.396</u>
	TOTAL	33.396

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que no obstante que esta modificación presupuestaria no se presentó en el Concejo Municipal anterior, señala que cuando se llevó a cabo la reunión de comisión se analizó esta materia, por lo cual la idea es dejar estos recursos disponibles en la cuenta para este concurso de emprendimiento, por lo tanto independientemente que se esté presentando el día hoy en el Concejo Municipal la materia ya se encontraba en conocimiento de los Concejales, es por eso que está dispuesto en votar la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que concuerda con lo señalado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, ya que la mayoría de los Concejales ha ido trabajando el proyecto de emprendimiento, y se tiene el conocimiento de los avances y el origen de los recursos, por lo tanto cree que sería importante para no retrasar esta materia, porque las Bases para la postulación este concurso se están entregando y los recursos deben estar disponibles en su momento, por lo cual sugiere y solicita a los señores Concejales que esta materia se pueda aprobar el día de hoy. Por otro lado, hace observación respecto de que dentro de las Bases aparecen contribuyentes de primera categoría, pero también se habló de trabajar con contribuyentes que prestan servicios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que esta es una materia que se viene dando de hace bastantes semanas atrás, en donde el Concejo Municipal ha tomado conocimiento respecto de esto, por lo cual no es una materia nueva para este Concejo Municipal, ya que en la primera sesión se dejó disponible un monto de M\$13.000.- para poder incrementar esta cuenta de este Concurso Publico en donde participo el Concejal Sr.

Pedro Vergara y el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, por lo tanto en ese entendido está dispuesto en votar la materia en esta sesión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal Reasignar Presupuesto – Adquisición de Máquinas y otros para apoyo a emprendedores del Programa “Centro de Emprendimiento, Comercialización y Turismo”, por un monto M\$33.396.-

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Subvención a la Asociación Indígena Che Newen.**

Se requiere reasignar presupuesto con el fin de suplementar la cuenta relacionada con la entrega de subvención a la organización que se indica a continuación:

- Asociación Indígena Che Newen M\$500.

Se adjunta:

- Memorándum N° 412 de fecha 07.10.20, de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Solicitud de modificación

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	<u>500</u>
	TOTAL	500

1.2. Programa “Subvenciones Para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas”

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
24 01	AL SECTOR PRIVADO	500
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	<u>500</u>
	TOTAL	500

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

**Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal
Reasignar Presupuesto – Adquisición material pétreo para Prog. Mejoramiento y Reparación de Caminos.**

Se requiere modificar el presupuesto reasignando recursos del Programa “Mejoramiento y Reparación de Caminos” para la adquisición de material pétreo, de acuerdo a lo indicado a continuación:

Se adjunta:

- Memorándum N° 188 de fecha 07.10.20, de la Dirección de Calidad y Gestión de Servicios.
- Solicitud de modificación.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- Área de Gestión 02, Servicio a la Comunidad
1.1.- Programa "Mejoramiento y reparación de Caminos 2020"

Cuenta de Gastos que Disminuye:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	2
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	6.500
22 06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	6.000
22 08	SERVICIOS GENERALES	5
TOTAL		12.557

1.2.- Programa "Mejoramiento y reparación de Caminos 2020"

Cuentas de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.557
TOTAL		12.557

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud**Incorporación de Ingresos - Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919".**

Desde el Departamento de Salud, se solicita incorporar ingresos en el presupuesto 2020 correspondiente al Convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919", suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, aprobado mediante Resolución N° 4.688 (14.04.2020), por un monto de \$29.135.031, de acuerdo a la distribución que se indica

Se adjunta:

Memorándum N° 70, de fecha 07.10.20, del Director Departamento de Salud.

Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Resolución N°4.688 (14.04.2020) que aprueba convenio "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919".

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, incorporar y modificar el programa:

a) Asignación Presupuestaria:

1.- "Anticipo de Aporte Estatal Bonificación Por Retiro Voluntario Establecido en la Ley 20.919".

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	M\$
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	29.136
TOTAL		29.136

Cuenta de Gastos que Aumenta:

<u>CUENTA</u>	<u>DENOMINACION</u>	M\$
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	14.907
23 03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	14.229
TOTAL		29.136

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente.**

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **continua en la Tabla con el Punto N° 6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias.**

6b) Solicitudes Subvenciones Municipales Extraordinarias. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF .	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Agrupación de Emprendedores Fusión	Para capacitarnos mejor	15	500.000	Adquisición de lanas

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que le preocupa las subvenciones productivas que ya que están dentro de las subvenciones que hoy en día le están entregando a distintas organizaciones, porque se encuentran en contra del tiempo, y hay que realizar compras de semillas, por lo cual para ir en beneficio de los pequeños agricultores, debido a que existe una necesidad importante para adquirir las semillas y llevar cabo las siembras a tiempo, está dispuesto en votar favorablemente la materia.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que por temas de acuerdo del Concejo Municipal y de todos los señores Concejales, todo lo que tenga relación con subvenciones el compromiso está en aprobar la materia, al menos que exista una duda, observaciones y/o sugerencia en los proyectos.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que tiene disposición de votar la materia planteada por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin mas consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria para la Agrupación de Emprendedores Fusión, proyecto denominado “Para capacitarnos mejor”, para 15 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de la lanas, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF .	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral Crecer	Confección prendas de vestir	14	500.000	Adquisición de telas.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Taller Laboral Crecer, proyecto denominado “Confección prendas de vestir “, para 14 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de telas, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF .	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Taller Laboral y de Emprendedoras Conun Huenu	Trabajo en telas y bordado	14	500.000	Adquisición de telas, bastidores, arpillera e hilos, entre otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Taller Laboral y de Emprendedoras Conun Huenu, proyecto denominado "Trabajo en telas y bordado", para 14 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de telas, bastidores, arpillera e hilos, entre otros, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF .	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar.	Hilado de lana de Oveja Natural	11	500.000	Adquisición de lanas

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Comité de Mujeres Artesanas Mapuches de Membrillar, proyecto denominado "Hilado de lana de Oveja Natural", para 11 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de lanas, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF .	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Comité de Pequeñas Agricultoras Cerro Codopille	Mujeres Trabajando la Tierra	15	500.400	Implementos, pulverizador, carretillas, semillas, otros.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Comité de Pequeñas Agricultoras Cerro Codopille, proyecto denominado "Mujeres Trabajando la Tierra", para 15 beneficiarios, con destino de los recursos: Implementos, pulverizador, carretillas, semillas, otros., por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta	ORGANIZACIONES	NOMBRE DEL	Nº	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
--------	----------------	------------	----	-------	-------------------------

Subt	Item	Asig	S SOLICITANTES	PROYECTO	BENEF	MONTO	
24	01	004	Grupo de emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras habilidades.	Confeccionando nuestros sueños.	16	500.000	Adquisición de crea, biotresch y elástico

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Grupo de emprendimiento Social y Cultural Descubriendo Nuestras habilidades, proyecto denominado "Confeccionando nuestros sueños", para 16 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de crea, biotresch y elástico, por un monto de \$500.00.- (quinientos mil pesos).

Cuenta			ORGANIZACIONES SOLICITANTES	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENE F.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Subt	Item	Asig					
24	01	004	Club Deportivo Meza	Desarrollando mejores condiciones deportivas ante el COVID_19 en el Club Deportivo Meza 34	34	1.080.000	2 pulverizadores desinfectantes.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consulta respecto cual es el tipo de pulverizador y su valor, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Subvención Municipal Extraordinaria del Club Deportivo Meza, proyecto denominado "Desarrollando mejores condiciones deportivas ante el COVID_19 en el Club Deportivo Meza", para 34 beneficiarios, con destino de los recursos: Adquisición de crea, biotresch y elástico, por un monto de \$1.080.000.- (un millón ochenta mil pesos).

6c) Solicitud Modificación Subvención Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas. (Dideco)

La Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales, expone:

Decreto/Fecha	Proyecto	Original	Modificación
---------------	----------	----------	--------------

"taller Laboral Puntos y Puntadas". D.A 1193 de fecha 07 de Julio de 2020.	"Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo"	Monto: \$500.000.-	Original: Adquisición de lanas y telas. Modificación: Adquisición de lanas.
--	--	--------------------	--

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto del nombre de la Presidenta del "taller Laboral Puntos y Puntadas" y la fecha en que se constituyó, las cuales son atendidas por la Sra. Daniela Moya, Encargada del Programa de Subvenciones Municipales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales conectados de forma remota: Sra. Evelyn Mora que preside, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, Modificación Subvención Taller Laboral y Artesanal Puntos y Puntadas, Decreto/Fecha: "taller Laboral Puntos y Puntadas". D.A 1193 de fecha 07 de Julio de 2020, proyecto denominado ""Aprendiendo el Arte del Telar Decorativo"- Modificación. Original: Adquisición de lanas y telas, Modificación: Adquisición de lanas - monto \$500.000.- (quinientos mil pesos).

6d) Solicitud Autorización para Transacción Extrajudicial "Municipalidad de Padre Las Casas con Rodrigo Quiñelaf Plaza". (Depto. Educación)

La Sra. Doris Tello, del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa e informe, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

"...Minuta.

INFORME Y SOLICITUD.

TEMA: SOLICITUD AUTORIZACION TRANSACCION EXTRAJUDICIAL QUE SE INDICA

ANTECEDENTES:

Esta Dirección cumple con presentar ante el Honorable Concejo Municipal, solicitud de autorización para efectuar transacción extrajudicial, respecto de denuncia sobre delito de daños simples artículo 487 del Código Penal, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 letra i) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

En efecto, en virtud de esta presentación se informa detalle pormenorizado de la denuncia respectiva, con su respectiva individualización, esto es, concepto por el cual se interpuso, RUC de la misma, circunstancias y breve resumen del proceso.

A continuación, se da cuenta del detalle relativo a la denuncia en actual tramitación en contra de la Municipalidad de Padre Las Casas y de la cual se solicita a este Honorable Concejo Municipal autorización para transar extrajudicialmente.

INFORME DE LOS HECHOS PARA EVENTUAL TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL

1.-PARTE N° 331 DE FECHA 15 DE FEBRERO DE 2020, CAUSA RUC 2000177846-4, SOBRE DELITO DE DAÑOS SIMPLES ARTÍCULO 487 DEL CÓDIGO PENAL.

DENUNCIANTE: RODRIGO IVÁN QUIÑILEF PLAZA, RUT 13.733.945-5.

DENUNCIADO: MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS (DAEM)

RUC: 2000177846-4

FISCALIA: FISCALIA LOCAL DE TEMUCO.

Informe técnico

El presente informe se extiende a pedido de los afectados para los fines que estimen convenientes, en donde se exponen los hechos observados por el equipo técnico y por la declaración de los afectados.

La señora Marta Plaza Rut: 3.558.537-0 es una persona de la tercera edad pero bastante activa en los procesos productivos de su predio, se dedica principalmente a la producción ovina de los cuales obtiene gran parte de los recursos en el periodo primavera verano con la venta de los corderos.

La señora Marta Plaza vive en el sector Tromen Quepe, camino Huichahue de la comuna de padre las casas aproximadamente en el kilómetro 15 camino Padre las casas Cunco, en la parte posterior de la escuela Tromen Quepe, cual terreno fuera donado por don Olegario Quiñelef, su esposo.

Relato de los hechos:

Se extiende el siguiente informe para declarar lo ocurrido en el predio de la usuaria PDTI Marta Inés Plaza durante la mañana del viernes 14 de febrero en donde una cantidad indeterminada de perros ingreso al predio de la señora Marta matando a 12 ovejas de un rebaño de 16.

Según recuerdan las afectadas, las ovejas fueron sacadas alrededor de las 8:00 de la mañana al corral interior, donde se encuentra el cobertizo para ser alimentadas, posteriormente, al dejarlas es cuando ingresan perros al corral haciendo que las ovejas corran hacia el cobertizo llegando a destruir parte de este en el ataque debido probablemente a la aglomeración de las ovejas en ese punto (fotografías en el anexo).

Posteriormente y al huir los perros se constata la muerte de las ovejas mencionadas anteriormente por lo que se procede a enterrar a los animales.

La afectada presume que dichos perros provienen de la escuela municipal Tromen Quepe que se encuentra delante del predio de la señora marta, ya que esta situación con dichos perros según las afectadas, no es la primera vez que sucede y que se hace saber a las autoridades respectivas.

Lo observado por el equipo técnico:

A eso de las 10:00 horas se realizó el llamado al equipo técnico que se acercó al predio de la señora Marta constatando la muerte de dichas ovejas (fotos en el anexo), realizando curaciones a las sobrevivientes, las cuales tenían laceraciones atribuidas a perros como lo son mordeduras con desgarros en piernas, cuello y costados, las cuales fueron suturadas para evitar el ingreso de infecciones y mejorar la cicatrización, a su vez fueron inyectadas con antibiótico (oxitetraciclina) para prevenir una infección.

Del perjuicio económico:

La señora marta se dedica principalmente a la cría de ovinos, aves y al cultivo de cereales en menor medida y solo para el consumo familiar, por lo que la producción ovina se vio afectada, prácticamente en un 75%, lo que se traduce en un costo económico por perdida de la masa ganadera, tomando en cuenta un costo por oveja en periodo reproductivo de \$60.000 sería de \$720.000.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, justifica su voto de rechazo en virtud de los que indica la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas, ya que dice: que el propietario también es responsable de la alimentación, manejo sanitario etc. porque al asumir este pago de transacción extrajudicial, se asume más allá de que se declare en el fundamento de la minuta, la Ley es la que importa, y además tampoco quedo claro en esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, que por parte de la Administración Municipal vayan asumir una responsabilidad de realizar un Sumario Administrativo, para efectivamente aclarar los hechos,

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba con los votos de los concejales Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, y con los votos de rechazo de los Concejales: Sra. Evelyn Mora que preside y Sr. Alex Henríquez, autorización para Transacción Extrajudicial "Municipalidad de Padre Las Casas con Rodrigo Quiñelaf Plaza", tomando en cuenta un costo por oveja en periodo reproductivo de \$60.000 sería de \$720.000.

6e) Solicitud para Eximir Pago de Derechos de Cementerio (02 Beneficiarios). (Dideco)

La Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s), señala que se está presentado al Concejo Municipal, dos situaciones que hubo mientras se estuvo en cuarentena, de familias que tuvieron la pérdida de un ser querido, en donde se realizó la evaluación socioeconómica familiar, lo cual arrojó que las familias se encontraban en situación de pobreza, por lo tanto, se le otorgo la

gratuidad en los terrenos del Cementerio Municipal. Por otro lado, indica que hubo un error interno involuntario respecto de no haber copiado en los decretos al Concejo Municipal. Es por eso que se presenta esta solicitud para su regularización al Concejo Municipal, para su posterior aprobación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas referente a las iniciales que se indica en el decreto y si la formalidad de la eximición es porque en la Ordenanza Municipal, dice que tiene que ser presentado al Concejo Municipal, y de ser así porque no se figura dentro del Decreto Alcaldicio, las cuales son atendidas por la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que no tiene inconvenientes en aprobar la materia, pero sí deberían modificarse ambos decretos y debería quedar plasmado todo los actos administrativos, por lo cual es partidario de que la materia se someta a votación sin perjuicio de que se informe lo que finalmente se realizara, con los decretos alcaldicios.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico proporciona información respecto de lo señalado por los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, indica que por su parte está de acuerdo en dejar pendiente la materia, hasta que se regularice administrativamente el proceso.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala respecto de la materia, lo cual es un beneficio que va en apoyo de los vecinos, quienes están sumamente preocupados respecto del poder comprar y/o adquirir un espacio dentro del cementerio para poder sepultar a sus deudos, por lo cual a su parecer prefiere que se rectifique este tema como corresponde y no tendrá inconveniente en aprobar la materia en el próximo Concejo Municipal.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, indica que para colocar en los vistos del Decreto Alcaldicio la autorización del Concejo Municipal, tiene que acontecer la autorización del Concejo Municipal, de lo contrario no se podría incluir en el próximo decreto, por lo tanto sugiere que si se toma el acuerdo, porque si son beneficiarios que cumplen con los requisitos tal como lo señala la Ordenanza Municipal, este acuerdo se comunicara por Secretaria Municipal a la DIDECO y se dictara otro Decreto Alcaldicio en el cual se complementa el Decreto Alcaldicio que autorizo la exención de los derechos de pago a las personas de escasos recursos que están sepultadas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que por respecto a las familias y deudos, se realicen las gestiones como corresponden y que posteriormente no tendría problemas en aprobar la materia en el próximo Concejo Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que entendiendo la voluntad para ayudar a los vecinos de la comuna, expresadas por cada uno de los señores Concejales, añade que ambos decretos tienen diferencias de redacción y presentación,

por lo cual desde el punto de vista de la estandarización y formalidad de como es el decreto para finalmente eximir el pago, no parece el Concejo Municipal mencionado toda vez que la Ordenanza Municipal así lo indica.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que por su parte entiende que si no existe un acuerdo por parte del Concejo Municipal, no se puede hacer el decreto alcaldicio de eximición, por lo cual está dispuesto en votar favorablemente la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización para Eximir Pago de Derechos de Cementerio a los siguientes beneficiarios: Sr. Abelardo Andrade F. y Sr. Mauricio Alberto N. ambos con domicilio en la comuna de Padre Las Casas. De acuerdo a lo señalado por el Concejo Municipal, se debe proceder a dictar los Decretos Alcaldicios complementarios correspondientes, con las observaciones señaladas.

6f) Solicitud Modificación a Ordenanza N° 34 sobre Derechos Municipales. (Jurídico – Finanzas)

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico, proporciona información mediante Ord. N° 91 del 08.10.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

Ord. N° 91 de fecha 08.10.2020.

Por medio del presente, solicito a Ud. Incorporar en la tabla para presentar al Concejo Municipal, Modificación a la Ordenanza de Derecho Municipal, modificando el siguiente Derecho Municipal, según detalle:

FUNDAMENTO

1. Que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Rentas Municipales artículo 7 inciso 5 "El monto real de la tarifa de aseo se calculará en unidades tributarias mensuales al 31 de octubre del ario anterior a su entrada en vigencia y regirá por un período de tres años. Este ario corresponde establecer el derecho de aseo para los años 2021 al 2023.

PROPUESTA MODIFICACION ORDENANZA DE DERECHO MUNICIPALES N° 034	
ORDENANZA	
TITULO VIII	
DERECHO COBRADOS POR LA DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE Y ORNATO	
ARTICULO N° 10: Los servicios que se indican más adelante pagarán los siguientes derechos.	
Tenor actual	Numeral Modificado
6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servido de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la comuna de Padre Las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establézcase para los años 2018, 2019 y 2020 el siguiente valor: a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,65 UTM	6) Fíjense los siguientes valores anuales de cobro por el servicio de aseo domiciliario de carácter ordinario que se efectúa en la comuna de Padre las Casas, tanto, el de viviendas como locales comerciales. Establézcase para los años 2021, 2022 y 2023 el siguiente valor: a) Valores anuales: a.1) Servicio con 03 frecuencias semanales 1,59 UTM

El Concejal Sr. Jaime Catriel, anticipa su voto favorable respecto de la materia planteada.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, indica que está de acuerdo en que la materia pase a Comisión de Administración y Finanzas, para analizarla con más detalles y ver de como esto repercutirá en los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que por su parte entiende por lo antecedentes que se acompañan en la minuta, que hay una intención de rebajar la tarifa de 1,65 UTM a 1,59 UTM, también indica que sería importante saber si existe un plan de incorporación de nuevos derechos para equiparar los ingresos con los gastos, sabiendo que con esta modificación de equiparación de ordenanzas se percibirá menores ingresos, por lo tanto la proyección de gastos que se va a realizar para los años 2021, 2022 tendrá menores gastos, por otro lado realiza consulta si la Dirección Administración y Finanzas hizo un estudio para capitalizar y/o captar nuevos, porque sería positivo tener ese informe para el estudio en la reunión de comisión.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que es de la idea de poder trabajar en conjunto esta materia en comisión, para resolver cada una de la dudas de parte de los Concejales, dado además que en el Concejo Municipal se hizo entrega del Presupuesto Municipal año 2021, y quiere ver si efectivamente esta modificación está contemplada dentro del trabajo que genero la Administración Municipal.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión de Administración y Finanzas.**

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, solicita que se le pueda dar prioridad a esta materia, dado a que las modificaciones de la Ordenanzas de Derechos Municipales se aprueban en el mes de octubre.

6g) Solicitud Aprobación Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos en el Área de Salud Atención Primaria, en Calidad de Indefinido, Dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas. (Depto. Salud)

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, hace entrega de Bases Concurso Público de Antecedentes para Proveer Cargos en el Área de Salud Atención Primaria, en Calidad de Indefinido, Dependiente de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Padre Las Casas, antecedentes que fueron remitidos mediante correo electrónico, para conocimiento de todos los señores Concejales.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que este punto trata de una materia nueva, por lo que es digno de analizar en conjunto con la dirección respecto de este tema.

El Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico indica que se está dando cumplimiento al requerimiento de la Contraloría de hace bastante tiempo, respecto del llamado a Concurso Publico de todos los cargo que están disponibles dentro del Departamento de Salud Municipal, por lo tanto es de suma urgencia que se trabaje en reunión de comisión, para efectos de poder trabajar las Bases y se pueda prontamente

realizar el llamado, ya que el llamado no es un proceso corto, más bien es un proceso largo que al menos debe estar publicado el llamado a Concurso Público por 30 días.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto a qué fecha tiene el instructivo de la Contraloría que obliga a realizar este concurso, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Urra, Asesor Jurídico.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que estará a la espera de que se acompañen los documentos en que se notifica al Municipio, en que consta la fecha en que se mandata y/o obligan a realizar este Concurso Público.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo en reunión de Comisión Salud.**

6h) Solicitud de Rectificación Plazo Comodato de 02 Bicicletas a Carabineros de Chile. (Seguridad)

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información mediante Memorándum N° 136 de fecha 08.10.2020, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Junto con saludar, quisiera solicitar a usted, favor incluir en tabla del próximo Concejo el siguiente tema para su aprobación:

- *Solicitud de Rectificación en los años de entrega en comodato de 02 bicicletas a Carabineros de Chile, aprobadas en Sesión Ordinaria 129, del Concejo Municipal.*

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, señala que es una petición del Departamento de Logística de Carabineros que sea por una plazo de 4 años , por la vida útil de dichos bienes.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que pese hacer materia nueva esta de acuerdo en aprobar esta rectificación de los años, pero sin embargo el Memorándum N° 136 de fecha 08.10.2020, el Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal indica que hay una solicitud de rectificación, la cual no se encuentra adjunto, por lo tanto le interesa que tener este documento y estaría dispuesto en aprobar la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización de Rectificación Plazo Comodato de 02 Bicicletas a Carabineros de Chile, aprobado en Sesión Ordinaria 129, del Concejo Municipal, con las observaciones señaladas anteriormente.

6i) Solicitud Autorización para Donación de 02 Extintores al Cuerpo de Bomberos, con Destinación a los Sectores de San Ramón y Metrenco. (Seguridad)

El Sr. Rodrigo Yáñez, Director de Seguridad Pública Comunal, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

Junto con saludar, quisiera solicitar a usted, favor incluir en tabla del próximo Concejo el siguiente tema para su aprobación:

! Solicitud de Donación de 02 extintores rodante de 50 LT. con producto químico TCAS-SG a Bomberos de Chile, específicamente a las localidades de San Ramón y Metrengo.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que se trata de una materia importante por lo cual se le debe dar prioridad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comenta que es una necesidad que tienen las personas del sector, por lo cual por su parte vota de forma favorable la materia.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización para Donación de 02 Extintores rodante de 50 LT; con producto químico TCAS-SG al Cuerpo de Bomberos, con Destinación a los Sectores de San Ramón y Metrengo.

6j) Solicitud para Regularizar Contrato “Adquisición Mascarillas, Señaléticas de Piso, Pedagel, Acrílicos, Pendones y Trípticos para Establecimientos de Educación Municipales de Padre Las Casas – Fondos SEP”. (Depto. Educación)

La Sra. Gilda Medina del Departamento de Educación, proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

“...Minuta.

ADQUISICION DE MASCARILLAS LAVABLES, SEÑALETICAS DE PISO ANTIDESLIZANTES, PEDAGEL, ACRILICOS CON ADHESIVO, PENDON ROLLER TELA PVC Y TRIPTICOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE PADRE LAS CASAS, FONDOS S.E.P.”

Mediante el presente, se informa lo siguiente:

Qué, con motivo de la Emergencia Sanitaria provocada por el CORONA VIRUS (COVID-19) el Departamento de Educación procedió a la adquisición de 3.892 mascarillas lavables, 2.000 señaléticas de piso antideslizantes, 33 pedagel, 41 acrílicos con adhesivo, 33 pendón roller y 3.000 trípticos; esto con la finalidad de resguardar las medidas de higiene y seguridad de nuestros alumnos, apoderados, docentes y asistentes de la educación, ya que cada una de las unidades educativas se encontraban preparando el material de estudio necesario para que los estudiantes recibieran los conocimientos establecidos en los planes de estudio, de igual manera pudiesen entregar las canastas de alimentos enviadas por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a cada uno de los estudiantes. Dicha compra se requería de manera urgente por lo que se procedió a generar mediante convenio marco orden de compra 2547-420-CM20 con el proveedor "SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA", Rol Único Tributario N° 76.045.081-2, por un valor total de \$32.949.752.- la cual fue autorizada mediante Solicitud de Pedido N° 143 de fecha 24.06.2020 y orden de compra municipal N°420 de fecha 24.06.2020, documentos que fueron debidamente firmados por la encargada de Adquisiciones, la sostenedora del Departamento de Educación, el Administrador Municipal y el encargado financiero de los recursos S.E.P. Dada la urgencia de cumplir con las medidas sanitarias vigentes y adoptadas por la autoridad, tanto para la entrega del material educativo, alimentación escolar y así mismo contar con los debidos resguardos en cada uno de los establecimientos educacionales la encargada de adquisiciones no recordó que por tratarse de una adquisición que sobrepasaba las 500 UTM requería el acuerdo del Honorable Concejo

Municipal, según consta en Memorándum de fecha 07.10.2020, el cual se adjunta a la presente minuta. Por todo lo anteriormente señalado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra j) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, es que se solicita al honorable Concejo Municipal autorizar la regularización del Contrato con el Proveedor "SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA", Rol Único Tributario N° 76.045.081-2, por la adquisición de 3.892 mascarillas lavables, 2.000 señaléticas de piso antideslizantes, 33 pedagel, 41 acrílicos con adhesivo, 33 pendón roller y 3.000 trípticos por cuanto su adquisición sobrepasa las 500 UTM.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto si se apremia la fecha para poder votar la materia el día de hoy, las cuales son atendidas por la Sra. Gilda Medina, del Departamento de Educación.

Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **señala que esta materia queda pendiente para trabajo de Comisión Educación.**

6k)Solicitud de Compromiso de Aportes para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA TECNICA COMPROMISO DE APORTE PROYECTOS POSTULADOS 3° LLAMADO DS 27.

Comuna : Padre Las Casas.
Región : Araucanía.
Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud de lo señalado en el Artículo 70 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "En los proyectos regulados por el presente Capítulo, los postulantes deberán presentar aportes adicionales por un monto mínimo equivalente al 10% del valor total del proyecto a realizar exceptuando los Proyectos de Accesibilidad Universal para el Equipamiento Comunitario.

En caso de postulaciones simultáneas, cada Proyecto deberá considerar el aporte adicional exigido."

Conforme a lo anterior, se han elaborado 6 iniciativas para el 3° Hamaco del DS 27, descritas en a siguiente tabla:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO PROYECTO	MONTO SOLICITADO APORTE
1	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT	\$ 215.273.025	\$ 21.527.303
4	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EL BIENESTAR CE SAN RAMÓN	215.273.025	\$ 21.527303
3	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA	\$ 63,146.754	\$ 5.740.614
4	CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1	\$ 215.273.025	\$ 21.527.303
5	CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X	\$ 215.273.025	\$ 21.527.303

6	MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU	\$110306.820	\$ 10.046,075
		A P O R T E T O T A L A P R O X	\$ 101.895.901

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el Compromiso de Aporte del 10% para los proyectos antes señalados y su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2021.

Los señores Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan y la Concejala Sra. Evelyn Mora que preside.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Compromiso de Aportes para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27 : CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT - CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EI BIENESTAR CE SAN RAMÓN - MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA - CONSTRUCCIÓN EDFICACIÓN COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1 - CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X - MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU, y su incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos año 2021, por un monto total de \$ 101.895.901

6l) Solicitud de Compromiso de Financiamiento de Costos de Operación y Mantención para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27. (Secplan)

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información mediante minuta explicativa, entregada a los señores Concejales la cual se transcribe a continuación:

MINUTA DE ACUERDO DE COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE INICIATIVAS.

Comuna : Padre Las Casas.

Región : Araucanía.

Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud de lo señalado en el Artículo 71 párrafo 8 del D.S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: 'Tratándose de proyectos dirigidos a intervenir un bien nacional de uso público o un inmueble de propiedad municipal, se deberá presentar Acta de Sesión del Concejo Municipal en que conste el compromiso de mantención de las respectivas obras".

Conforme a lo anterior, se solicite el Acuerdo del Concejo Municipal, para aprobar el financiamiento de los costos de operación y mantención de 6 iniciativas presentadas para el 3° llamado del DS 27:

N°	NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE ORGANIZACION	VALOR APROXIMADO DE MANTENCION ANUAL.
1	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT	Junta de Vecinos Villa Mosert	\$ 350.000
4	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EI BIENESTAR CE SAN	Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón.	\$ 420.000
3	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA	Junta de Vecinos Nueva República	\$ 256.000
4	CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN	Junta de Vecinos Los	\$ 350.000

	COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1	Caciques A-1	
5	CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X	Junta de Vecinos Villa Pulmahue X	\$ 350.000
6	MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU.	Junta de Vecinos Rayen Mapu	\$ 520.000
		TOTAL APROXIMADO	\$ 2.246.800.-

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar el acuerdo del financiamiento de los costos asociados a operación y mantención, para los proyectos antes señalados, financiados con recursos Municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Rodrigo Poblete, Secplan.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización Compromiso de Financiamiento de Costos de Operación y Mantención para 06 Proyectos Postulados al Tercer Llamado DS 27: CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT - CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EI BIENESTAR CE SAN RAMÓN - MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA - CONSTRUCCIÓN EDFICACIÓN COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1 - CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X - MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU, por un monto total aprox. \$ 2.246.800.-

6m) Solicitud para Postular al Tercer Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3º, del DS 27, respecto de 06 Proyectos de intervención en Sedes Sociales. (Secplan)

MINUTA DE ACUERDO DE AUTORIZACIÓN

Comuna : Padre Las Casas.
 Región : Araucanía.
 Financiamiento : Financiamiento Municipal.

ANTECEDENTES:

En virtud del 30 llamado del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios (Decreto Supremo N° 27) específicamente Capítulo I' Proyectos para el equipamiento comunitario", se contemplan 6 iniciativas de proyectos de Equipamiento, cuya propiedad corresponde a este Municipio. El Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), solicita para seguir con el proceso de postulación y en virtud de lo señalado en el Título número II del párrafo III, Artículo 71 numeral 3 del D S. N° 27 de 2016, que aprueba el Reglamento del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios, que dice: "Presentar la autorización del propietario, del Alcalde con acuerdo del Concejo Municipal o de las entidades que corresponda, para realizar las obras incluidas, en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un certificado de Dominio Vigente.

Conforme a lo anterior, se solícita aprobar autorización del Alcalde con acuerdo del Concejo, para realizar las obras del 3º llamado del Ds 27(Decreto Supremo N° 27) en los siguientes proyectos:

Nº	NOMBRE INICIATIVA	NOMBRE ORGANIZACION
1	CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT	Junta de Vecinos Villa Mosert
4	CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EI BIENESTAR CE SAN	Junta de Vecinos Unidos por el Bienestar de San Ramón.
3	MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA	Junta de Vecinos Nueva República

4	CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1	Junta de Vecinos Los Cacicques A-1
5	CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X	Junta de Vecinos Villa Pulmahue X
6	MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU.	Junta de Vecinos Rayen Mapu

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se Solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar autorización para realización de obras en los proyectos antes mencionados.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, habiendo quórum y sin consultas, somete a votación solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora que preside, Alex Henríquez, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi y el Sr. Jaime Catriel, autorización para Postular al Tercer Llamado de Proyectos, Conforme a lo Dispuesto por el Art. 71, Numeral 3°, del DS 27, respecto de 06 Proyectos de intervención en Sedes Sociales: CONSTRUCCIÓN SEDE VILLA MOSERT - CONSTRUCCIÓN SEDE UNIDOS POR EL BIENESTAR CE SAN RAMÓN - MEJORAMIENTO SEDE JUNTA DE VECINOS NUEVA REPÚBLICA - CONSTRUCCIÓN EDIFICACIÓN COMUNITARIA LOS CACIQUES A-1 - CONSTRUCCIÓN SEDE J.J.VV PULMAHUE X - MEJORAMIENTO MIRADOR AREAS VERDES RAYEN MAPU para realizar las obras incluidas, en el proyecto presentado, acreditando la propiedad mediante un certificado de Dominio Vigente.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto N° 5.VARIOS.**

5. VARIOS.

El Concejal Sr. Jaime Catriel:

- ! Manifiesta su agradecimiento A sus colegas que se encuentran conectados vía remota el día de hoy, para aprobar las modificaciones que van en director beneficio de los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.
- ! Señala que tiene una solicitud de ayuda social la cual la esta gestionando de manera interna con la Sra. Carmen Klagges, Directora de Desarrollo Comunitario (s).

El Concejal Alex Henríquez :

Indica que no tiene puntos varios. -

El Concejal Sr. Pedro Vergara:

- ! Respecto de solicitud de parte de la Comunidad Indigena Miguel Melivilu II, mediante la cual se solicita reparación e camino y poda de árboles en las Comunidades Indígenas: José Miguel Melivilu II, del sector de maquehue de la comuna de Padre Las Casas, camino vecinal en la entrada del Sr. Martin Melivilu (distancia de 700 metros), Sra. Carmen Catrileo (distancia de 800 metros), Sr. Domingo Huenchuñir (distancia de 700 metros).
- ! Solicita Informe respecto de situación de Profesores de la Esc. Darío Salas, referente a la disminución de sus horas, por lo cual le interesa tener mayor información referente su contrato y horas, (copias de contratos).

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que dentro de sus puntos varios, también le interesa información sobre esta situación, por lo cual

sugiere poder analizarlo en reunión de comisión y solicita a la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, enviar mediante correo electrónico a la DAEM, para que tengan los antecedentes que el Concejal Sr. Pedro Vergara, está solicitando, para la reunión de comisión del día viernes.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, realiza consulta respecto si el Concejal Sr. Pedro Vergara, solicito las copias de los contratos de cada uno de los docentes, para ver la carga horaria, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi:

- ! Solicita a través de la Administración Municipal, Oficio a la Dirección de Bienes Nacionales, "Ferrocarriles del Estado", SERVIU, respecto de catastro de terrenos urbanos que existen en la comuna de Padre Las Casas, y que sean aptos para construir viviendas .
- ! Carta de la Junta de Vecinos de la Población Meza II, en que se solicita apoyo en los costos de mantención (consumos básicos: agua, luz entre otros gastos), que se producen en la sede social, por lo cual requiere la respuesta de esta petición por parte de la Administración Municipal.

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, proporciona información respecto de la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señalando que la carta fu enviada a Dideco.

- ! Informa de que asistió a ver el avance del Estadio el Alto de la comuna de Padre Las Casas, donde adema se está trabajando la construcción de vestidores, y ampliación de la cancha sintética, por lo cual en la visita que realizo el profesional encargado de la obra le señalo que la cancha se encuentra en mal estado y es por ello que cree que se debe realizar un cambio en la carpeta y además requiere a la Unidad de la Secplan que se pueda ver un proyecto para la reposición de la cancha del Estadio el Alto.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de la solicitud del Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita Informe por parte del Ito de la obras, respecto del estado de la cancha del Estadio el Alto, al día de hoy una vez reparada con los materiales que hizo entrega la constructora.

El Sr. Rodrigo Poblete, Secplan proporciona información respecto de lo señalado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora:

- ! Respecto de que ha estado realizando visitas referente en el área del comercio en la comuna de Padre Las Casas, y le ha llamado mucho la atención, que hoy en día hay disponibilidad de unos "Stand", en la feria Santana, pero no se puede instalar otros rubros que están limitados a frutas y verduras, por lo que solicitara Aumentar los rubros comerciales que existen en ese lugar para poder fortalecer las ventas en el sector, por lo cual propone analizar esta idea en conjunto en caso que se deba realizar alguna modificación.
- ! Respecto de carta de parte de los Profesores de la Esc. Dario Salas, la cual se analizará en comisión el día viernes.

- ! Respecto de la Presidenta Sra. Elisa Curamil de la Junta de Vecinos Pulmahue III, en donde hay dos temas pendientes: entrega de la sede social en el sector el cual le costó mucho esfuerzo obtener esta inversión, pero hoy en día la sede ese encuentra en malas condiciones y no se ha hecho la recepción definitiva de esta obra y no se tiene conocimiento si se le pago la totalidad a la empresa que construyo esta sede social, por lo cual solicita un Informe por parte de las Dirección de Obras Municipales referente del estado de esta sede y los pasos a seguir. Por otro lado de parte sobre la misma Junta de Vecinos la directiva desde el año 2018 han realizado gestiones para mejorar el sector en cuanto a las Áreas Verdes, cambio de juego de las plazas de Av. Pulmahue con calle Painemilla, veredas en mal estado entre calle Avutardas y Av. Pulmahue, etc.
- ! Señala que se encuentra pendiente una mesa de trabajo con los vecinos de la feria itinerante, la cual dado el tema de la Pandemia no se pudo llevar a cabo, por lo cual solicita que se reactive esta mesa de trabajo para tener conocimiento sobre con qué proyectos se les está apoyando a los vecinos de la comuna de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, realiza consulta respecto de la Audiencia Pública para el Club de Rayuela, las cuales son atendidas por la señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, quien indica que ellos solicitaron asistir en forma presencial. -

La señora Laura Gonzalez, en su calidad de Secretaria Municipal, señala que dentro de la correspondencia que fue enviada al Concejal Sr. Juan Nahuelpi, iba incluido el memorándum de la Unidad de la Secplan que indica respecto de la vista de terreno el día jueves.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, **retoma de la Tabla el Punto 3. CORRESPONDENCIA.**

4. CORRESPONDENCIA.

3a) Correspondencia Recibida:

No hay.

3b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N° 449 de fecha 08.10.2020, mediante el cual se informa sobre adjudicaciones y contrataciones del Departamento de Educación, Departamento de Salud, Departamento de Cementerio Municipal.
- b) Memorándum N° 450 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se informa sobre la correspondencia despachada.
- c) Ord. N°452 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se remite informes al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
- d) Ord. N°453 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se remite informes a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
- e) Ord. N°454 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se remite informes al Concejal Sr. Alex Henríquez.
- f) Ord. N°455 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se remite informes al Concejal Sr. Pedro Vergara.
- g) Ord. N°456 de fecha 09.10.2020, mediante el cual se remite informes al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
- h) Ord. N°457, mediante el cual se remite informes al Concejal Sr. Jaime Catriel.

Mediante Memorándum N°450, de fecha 09.10.20, se entregó para conocimiento de los señores Concejales, listado de correspondencia despachada desde Secretaría Municipal, la cual se detalla a continuación:

Oficios

Fecha	N°	Destinatario	Materia
6-oct	439	Secplan	Modificaciones Presupuestarias
6-oct	440	Secplan	Comunica Rechazo Modificación Presupuestaria
7-oct	441	Concejales	Remite Acta Sesión Extraordinaria N° 44
7-oct	442	Concejales	Citación Sesión Extraordinaria N° 45
8-oct	443	Concejales	Citación Sesión Ordinaria N° 140
8-oct	444	Concejales	Remite Acta Sesión Ordinaria N° 137
9-oct	445	Dideco	Modificación Subvención Municipal Corporación Cultural
9-oct	446	Secplan	Autorización para subdividir inmueble Sector Llahuallín
9-oct	447	Dideco	Regularización Contrataciones Realizadas por Convenio Marco para Adquisición Cajas de Alimentos.
9-oct	448	Salud	Autorización contrato de suministro para la provisión de lentes.
9-oct	449	Salud	Autorización contrato de suministro para la provisión del servicio de exámenes de mamografías.
9-oct	450	Secplan	Compromisos de aporte y costos de mantención para postulación DS 27 proyecto sede social JJVV Los Araucanos.
9-oct	451	Secplan	Compromisos de aporte y costos de mantención para postulación DS 27 proyecto sede social JJVV Rayén Pulmahue.
9-oct	452	Concejal Sr. Raúl Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140
9-oct	453	Concejala Sra. Evelyn Mora	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140
9-oct	454	Concejal Sr. Alex Henríquez	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140
9-oct	455	Concejal Sr. Pedro Vergara	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140
9-oct	456	Concejal Sr. Juan Nahuelpi	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140
9-oct	457	Concejal Sr. Jaime Catriel	Remite informes Sesión Ordinaria N° 140

Memorándums

Fecha	N°	Destinatario	Materia
6-oct	441	Dideco	Remite solicitudes de Informe CF N° 80 (Convocatoria Fondo Concursable Fortalecimiento para Emprendedores 2020)
9-oct	442	Control	Solicita análisis de posible déficit presupuestario que dio origen a MP N°126 del Presupuesto Municipal – Reasignar Presupuesto del SFC de Libre Disponibilidad - Consumo de Alumbrado Público, por un monto de M\$107.597.
9-oct	443	Calidad y Gestión de Servicios	solicita corte de pasto en Calle Corvalán con Radal
9-oct	444	MAAO	solicita retiro de microbasurales en Sector La Quebrada
9-oct	445	Calidad y Gestión de	Solicita corte de pasto en Trapelacucha esq.

		Servicios	Trarilonco del Sector Los Caciques.
9-oct	446	MAAO	Solicita retiro de basural e instalación de letrero "No botar basura" en Trapelacucha esq. Trarilonco del Sector Los Caciques.
9-oct	447	MAAO	solicita factibilidad de demarcación de calle Radal, Sector Las Colinas I, II, III y IV
9-oct	448	MAAO	Solicita retiro de basura y limpieza en Calle Barroso (afuera de entrada principal del Gimnasio Municipal), entre otro.
9-oct	449	Concejales	Informa contrataciones y adjudicaciones
9-oct	450	Concejales	Correspondencia despachada

La señora Secretaria Municipal, mediante Oficios Ord. N°452, N°453, N°454, N°455, N°456 Y N°457 todos del 09.10.20, se entregó a los señores Concejales los siguientes informes:

1. Memorándum N° 182 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre factibilidad de postulación proyecto de muro de contención en Psje. Los Lirios, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
2. Memorándum N° 178 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solución técnica para abastecer de agua potable a 06 familias de la C. I. Lorenzo Galindo, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
3. Memorándum N° 29 del 09.10.20, emanado de Administración Municipal, respecto de condiciones sanitarias en dependencias del corral municipal, entregado al Concejal Sr. Raúl Henríquez.
4. Correo electrónico del 06.10.20, enviado por Director Depto. de Salud, sobre elección beneficio techumbre para máquinas de ejercicios 2020, entregado a todos los señores Concejales.
5. Memorándum N° 112 del 05.10.20, emanado de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, sobre solicitud de rebajar solera en cruce "Paso Cebra", entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
6. Memorándum N° 177 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre cartera de proyectos sector Junta de Vecinos Los Fundadores, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
7. Memorándum N° 183 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de reasignación de recursos a Subdere para mejoramiento de calzadas, entregado a la Concejala Sra. Evelyn Mora.
8. Memorándum N° 185 del 06.10.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre solicitud de poda de árboles en Av. La Quebrada, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
9. Memorándum N° 414 del 07.10.20, emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sobre proceso de postulación incentivo Educación Superior 2020, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
10. Memorándum N° 180 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre envío de bases de licitación proyecto camarines cancha de tenis, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
11. Memorándum N° 181 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de refugio peatonal de la Comunidad Indígena Juana Morales Viuda de Zúñiga, entregado al Concejal Sr. Alex Henríquez.
12. Memorándum N° 202 del 05.10.20, emanado del Asesor Jurídico, sobre denuncia realizada por Bárbara Salgado y Mariela Licanqueo, entregado al Concejal Sr. Pedro Vergara,

13. Memorándum N° 185 del 09.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra postulación de proyectos de abastos de agua comunidades indígenas Juan Huentenao, Blanco Pichunman y Carlos Calfulaf, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
14. Memorándum N° 176 del 05.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre solicitud de visita terreno en sectores Los Caciques y Las Colinas, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
15. Memorándum N° 179 del 08.10.20, emanado de Secretaría Comunal de Planificación, sobre estado en que se encuentra proyecto de sede social Comunidad Indígena Juan Caño Huemapu, entregado al Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
16. Memorándum N° 184 del 06.10.20, emanado de Dirección de Calidad y Gestión de Servicios, sobre estado en que se encuentra cumplimiento de comodato Puerto Seco, entregado al Concejal Sr. Jaime Catriel.

7. CUENTA DEL PRESIDENTE.

No hay.

La Concejala Sra. Evelyn Mora que preside, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

LGC/yvl



MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS
LAURA GONZÁLEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL